



CIRCULAR CRB N° 02/2019

EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y BECAS DE LA FCM – UNA, COMUNICA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ÉSTA UNIDAD ACADÉMICA, LA SIGUIENTE INVITACIÓN:

Convocatoria de la Universidad Nacional de Asunción para el otorgamiento de Becas de Postgrado correspondientes al periodo 2019.

Se ha establecido que la UNA adjudicará la suma total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) para Becas de Postgrado

Requisitos:

- ✓ Ser de nacionalidad paraguaya natural.
- ✓ Ser egresado/a de una de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA (Medicina, Instrumentación Quirúrgica, Kinesiología y Fisioterapia...).
- ✓ Constancia de aceptación para realizar un curso de Postgrado en la institución educativa a la que se ha postulado.
- ✓ Fotocopia de cédula de Identidad Civil, legible y vigente.
- ✓ Constancia de registrar un promedio no inferior al 70%, o pertenecer al grupo constituido por el 25% de los mejores egresado de su carrera, en el año de su promoción.
 - ✓ Constancia que acredita debidamente la insuficiencia de recursos para solventar los gastos de estudio, firmada por el postulante.
- ✓ Fotocopia del anverso y reverso del Título de Grado de la Universidad Nacional de Asunción.

Se recuerda además el **Art. 6° del Nuevo Reglamento General para la Adjudicación de Becas en la UNA** que taxativamente establece lo siguiente:

Art. 6° “ Los beneficiarios con una beca suscribirán un contrato con la Universidad Nacional de Asunción.”

Fecha límite de presentación de candidaturas: lunes 06 de mayo de 2019 en las oficinas del **Departamento de Relaciones y Becas** (Cátedra de Gineco-Obstetricia planta baja) de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:30 hs.

Prof. Dr. Carlos Ayala Ferrari
JEFE
Departamento de Relaciones y Becas
F.C.M. - U.N.A.